



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las once horas con diez minutos del trece de julio de dos mil diecisiete.

El tres de julio del dos mil diecisiete se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-44-2017**, en la que requieren:

*1. Informes de definitivos de fiscalización de publicación de información oficiosa para 13 Ministerios y Viceministerio de Transporte: Proceso I fiscalización 2016.*

*2. Informe o documento donde conste la remisión de índice de reserva detallando: Si se remitió o no, la fecha de remisión y si cumple las condiciones de forma establecidas por el IAIP al respecto; la información relativa a los 13 Ministerios y Viceministerio de Transporte remitidos durante 2014, 2015 y 2016.*

*3. Informes estadísticos año 2013, 2014 y 2015 remitidos por las instituciones del Órgano Ejecutivo en cumplimiento del artículo 60 LAIP para 13 Ministerios y Viceministerio de Transporte.*

*4. Listado de casos interpuestos en el IAIP en el año 2013, 2014 y 2015 indicando: Tipo de procedimiento, institución apelada, argumento de apelación, descripción de la terminación/resolución final, resultado de la resolución del caso.*

*5. Listado de sanciones impuestas por el IAIP en el año 2013, 2014 y 2016 indicando: Tipo de sanción, procedimiento del que deriva, institución, monto de la sanción y si se tiene registro del pago de la sanción.*

## TRAMITACIÓN

**I.** La Unidad de Acceso a la Información Pública procedió a recolectar la información referente a los cinco numerales:

1. Se entrega los informes solicitados.
2. A partir del registro de la Unidad de Acceso a la Información Pública se elaboró un cuadro que contiene lo solicitado.
3. Se entrega la información sobre informes remitidos por los 13 Ministerios y Viceministerio de Transporte.
4. Se entrega la información sobre los casos interpuestos del 2013, 2014 y 2015 con su detalle.
5. Se incluye el listado de sanciones impuestas por la LAIP.



Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 6 letra a, 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE:**

**Entréguese** la documentación solicitada por ser información pública.

**Notifíquese.**



VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**